

# GOFFMAN TRADE COMPANY INC.

(Constituida en Panamá)

ESCA



## CERTIFICACION

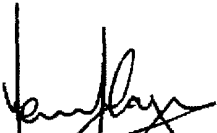
Nosotros, **Vernon Emmanuel Salazar Zurita**, Director/Presidente, **Lilia Judith Tovar De León**, Directora/Vicepresidente/Secretaria/Sub-Tesorera, y **Delio José De León Mela**, Director/Vicepresidente/Tesorero/Sub-Secretario, quienes constituyen la totalidad de los Directores y Dignatarios de **GOFFMAN TRADE COMPANY INC.**, una sociedad anónima panameña debidamente inscrita a la **Ficha 614885, Documento 1340521** desde el 8 de mayo de 2008 de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá (la "Sociedad"), por este medio certificamos lo siguiente:

- Que a la fecha no ha sido revocado y continua vigente el Poder Especial otorgado por la Sociedad a favor de la señora **MARGARITA MARIA GIRALDO NIÑO**, con identificación personal No. 172393069-7, el día 28 de mayo de 2010, por el cual se le confieren facultades para que:
  1. Actúe en calidad de Apoderada de **GOFFMAN TRADE COMPANY INC** en la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República de Ecuador, modificado por la Ley Reformativa publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009.
  2. Conteste las demandas que lleguen a plantearse en contra de **LA MANDANTE** y cumpla las obligaciones respectivas.
  3. Represente a **LA MANDANTE** en las Juntas Generales de Accionistas o Socios de las compañías ecuatorianas de las cuales la misma es accionista o socia, vote en las mismas y

ejerza en tales juntas los derechos que le corresponde como accionistas de ellas.

4. Emita anualmente la lista de los accionistas de LA MANDANTE de que debe ser presentada en la República del Ecuador, según lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente en tal país.

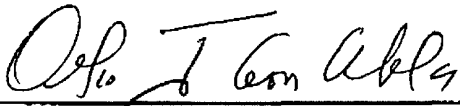
Dado en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2013.



**Vernon Emmanuel Salazar Zurita**  
Director/Presidente



**Lilia Judith Tovar De León**  
Directora/Vicepresidente/Secretaria  
Sub-Tesorera



**Delio José De León Mela**  
Director/Vicepresidente/Tesorero/Sub-Secretario

111  
6886  
9524

REPUBLICA de PANAMA  
\* TIMBRE NACIONAL \*

≈010.00

26 11 13 P.B. 1031

### APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Paul F. Castillo

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de P

### CERTIFICADO

26 NOV 2013

5 EN Panamá

6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 69506

9 Sello/timbre

10 Firma

[Signature]



Esta Autorización no  
implica responsabilidad  
en cuanto al contenido  
del documento

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DE QUITO  
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la  
fotocopia que antecede, es fiel copia del  
documento que me fue presentado  
en...fejas  
Quito a,

- 6 MAY 2014



Dr. Fernando Arregui Aguirre  
Notario Trigesimo Novena  
Centón Quito

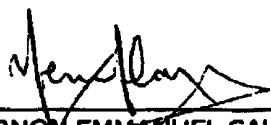


**PODER ESPECIAL**

Consta por el presente instrumento que la Compañía GOFFMAN TRADE COMPANY INC., constituida, organizada y en legal existencia en Panamá, otorga Poder Especial suficiente, cual en Derecho se requiere, en favor de la señora MARGARITA MARIA GIRALDO NIÑO, con documento de identificación No. 172393069-7, con domicilio en la ciudad de Quito D. M., República del Ecuador, para que, indistintamente, a nombre y representación de GOFFMAN TRADE COMPANY INC, en adelante referida como LA MANDANTE, realice los siguientes actos:

- 1 Actúe en calidad de Apoderado de GOFFMAN TRADE COMPANY INC en la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, modificado por la Ley Reformativa publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009.
- 2 Conteste las demandas que lleguen a plantearse en contra de LA MANDANTE y cumpla las obligaciones respectivas.
- 3 Represente a LA MANDANTE en las Juntas Generales de Accionistas o Socios de las compañías ecuatorianas de las cuales la misma es accionista o socia, vote en las mismas y ejerza en tales juntas los derechos que le corresponde como accionista de ellas.
- 4 Emita anualmente la lista de los accionistas de LA MANDANTE de que debe ser presentada en la República del Ecuador, según lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente en tal país.

Dado en Panamá, República de Panamá, a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2010

  
VERNON EMMANUEL SALAZAR ZURITA  
Actuando en nombre y Representación de  
GOFFMAN TRADE COMPANY INC.

**Nota:** Este Poder debe ser notariado y contar con la Apostilla de La Haya puesta por la autoridad competente. Si el país del referido domicilio no es suscriptor de la Convención de La Haya, el poder deberá ser autenticado en el Consulado ecuatoriano en el lugar de su emisión.

190 REPUBLICA de PANAMA  
6846 + TIMBRE NACIONAL +  
9522 ≈ 010.00  
26 11 13 PB 1031

# APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Paul J. Esteban

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de R

CERTIFICADO

26 NOV 2013

5 EN Panamá 8 al día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 69504

9 Sello/timbre 10 Firma [Signature]

2



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DE QUITO  
En aplicación a la Ley Notarial doy fé que la fotocopia que antecede, es fiel copia del documento que me fue presentado en hojas  
Quito a,

6 MAYO 2014



Dr. Fernando Aguirre Aguirre  
Notaria Trigesima Novena  
Canton Quito

